



DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

En Las Rozas de Madrid, a 26 de diciembre de 2013.

D. JOSE LUIS ALVAREZ DE FRANCISCO, Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Base 15ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que requiere para la aprobación de los expedientes de Generación de Créditos, la propuesta del Concejal Delegado correspondiente.

La causa de la solicitud de generación de créditos, se deriva de la enajenación de dos parcelas afectadas al pago de encomiendas de gestión realizadas por la EMGV, SA.

Las partidas de gastos y conceptos de ingresos afectados son los que se detallan en el siguiente:

PARTIDA DE GASTOS

IMPORTE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
102 4590 60904	Ejecución Obras de Infraestructura	4.888.370,29 €

CONCEPTO DE INGRESOS

IMPORTE

60000	Enajenación de Solares	4.888.370,29 €
-------	------------------------	----------------

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 12/2013, mediante generación de créditos

Que se de cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda y Régimen Interior en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

El Concejal de Hacienda y Rég. Interior



ANTE MI:
EL SECRETARIO GENERAL
Acctal

